



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 de marzo de 2012

VISTO La convocatoria 2011 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 423/2011 no se aprueba en las condiciones actuales, como Proyecto, la Presentación efectuada por el Ing. Silvano Locatelli.

Que mediante Nota N° 065/12 el Ing Locatelli presenta pedido de reconsideración de la evaluación a la presentación.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos dio tratamiento al recurso, elaborando el Despacho N° 012/2012, que textualmente dice: "Si bien la Comisión no comparte las apreciaciones del Ing. Locatelli referente a lo que constituye la formulación de un Proyecto de Investigación de acuerdo con las pautas de la reglamentación vigente, se aconseja hacer lugar a su pedido de reconsideración en función de la objeción que citamos textualmente:"[...] si por el grado de generalidad el proyecto no pudo ser evaluado, cómo puede inferirse que los objetivos no tienen coherencia, la metodología no es la adecuada y el plan de actividades no es el adecuado?". En otras palabras, los evaluadores afirman no poder evaluar lo que efectivamente evaluaron".

Que en la Segunda Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho N° 12/2012 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2012)

RESUELVE

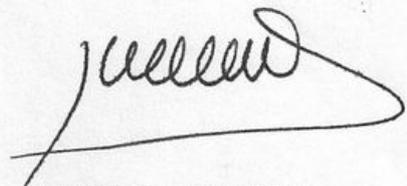
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al recurso presentado por el Ing. Silvano Locatelli, sobre la Resolución N° 423/2011.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la reevaluación de la presentación efectuada por el Ing. Locatelli, en virtud de la Convocatoria 2011.

ARTICULO 3°.- Por Mesa de Entradas comuníquese a: Ing. Locatelli, Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 034 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa